

PLAN EVENTO
**CURSOS VIRTUALES EXCEL INTERMEDIO –
AVANZADO Y HERRAMIENTAS DE PRESENTACIÓN**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

COOPETROL realizará a nivel nacional la actividad denominada **CURSOS VIRTUALES EXCEL INTERMEDIO – AVANZADO Y HERRAMIENTAS DE PRESENTACIÓN** con el objetivo de generar un espacio de capacitación enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias para los asociados por medio de instituciones Educativas.

La vigencia del presente evento será desde septiembre al 31 de diciembre de 2023.

1. ALCANCE

Los **CURSOS VIRTUALES EXCEL INTERMEDIO – AVANZADO Y HERRAMIENTAS DE PRESENTACIÓN** están dirigidos a toda la base social que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Se encuentre en estado “A” (activo) en Linux (Sistema informático interno de gestión)
- b. Se encuentren al día en las obligaciones crediticias y contractuales propias (0 días), al momento de la inscripción por todo concepto con Coopetrol, según artículo 10 literal B parágrafo 3 de los estatutos.
- c. No haya presentado solicitud de retiro.
- d. Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.

2. INSCRIPCIÓN

- a. Coopetrol, por medio del área de Gestión Social y Fidelización establecerá un convenio con la Fundación Siigo que permitirá brindar a los asociados el contenido de los cursos virtuales que se indican a continuación
 - Excel Intermedio
 - Excel Avanzado
 - Herramientas para presentaciones efectivas
- b. Las inscripciones para los asociados estarán habilitadas a partir del mes de septiembre hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar cupos disponibles. En la inscripción se deben registrar y autorizar el tratamiento de los datos personales, la aceptación de los términos y condiciones y garantizar la veracidad de los datos.

c. La inscripción se realizará mediante el siguiente proceso:

- Los asociados deben realizar la inscripción en las agencias y puntos de atención quienes a su vez registrarán la información del asociado en el formulario establecido para tal fin.
- El asociado deberá:
 - cancelar el 30% del valor total de cada curso (\$35.400), correspondiente a la inscripción
 - certificar cada curso (al menos el 80% de asistencia y logro de objetivos académicos, es decir la aprobación del 100% de los módulos establecidos en cada programa)
 - confirmar la lectura y aceptación de los términos y condiciones del evento.
- El pago de la inscripción en el caso de las Agencias debe realizarse directamente en caja y para los Puntos de Atención por la red de recaudo. En este último caso es necesario enviar soporte del pago realizado a través del convenio con el nombre y número de documento de identidad del asociado al correo electrónico pagos@coopetrol.coop con copia al correo del Gestor Comercial del respectivo Punto de Atención. Este pago se verá reflejado el siguiente día hábil a la fecha de la consignación, para que posteriormente se pueda finalizar la inscripción. El pago por la red de recaudo es exclusivo para la inscripción en Puntos de Atención (no aplicará para inscripción en Agencias) esto incluye los casos donde se realizan las actividades de Agencias en conjunto con Puntos de Atención.

d. La Fundación Siigo remitirá a los asociados inscritos el respectivo agendamiento y credenciales para acceso a la plataforma.

3. DIPLOMADO

- a. Cada uno de los cursos se realizará en modalidad virtual por medio de la plataforma tecnológica de la Fundación Siigo, el 100% de sus clases se realizarán en sesiones programadas en vivo.
- b. Cada curso tendrá un grupo máximo de 20 estudiantes hasta por 3 grupos, es decir, un total de 60 estudiantes por curso.
- c. Los cursos estarán disponibles en dos horarios, por lo cual el asociado debe contar con la disponibilidad para la participación en cada sesión según su elección.
 - Sábados de 8:00am a 12:00m
 - Martes a jueves de 6:00pm a 8:00pm

- d. La Fundación Siigo encargada de la actividad, prestará los siguientes servicios a los participantes del curso:
- Docentes calificados y expertos en cada uno de los temas a tratar.
 - Plataforma tecnológica.
 - Certificación para los participantes con al menos el 80% de asistencia y logro de objetivos académicos.
 - Proveer el servicio de Mesa de ayuda funcional a los participantes.
 - Dictar los contenidos con metodología indicada para la formación.
- e. En caso de que el asociado desista de participar en alguno de los cursos no se le hará devolución de los dineros recaudados por el proceso de inscripción
- f. En caso de que el asociado, por motivos de fuerza mayor no pueda certificarse, se deberá radicar en la agencia/punto de atención una carta de solicitud de devolución del dinero explicando las causas y adjuntando los soportes que lo justifiquen.
- g. El certificado lo obtendrán aquellas personas que culminen las actividades establecidas en los diferentes cursos.

4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a. La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b. Coopetrol no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos, por parte del proveedor elegido para la ejecución del evento.
- c. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en los incentivos académicos. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.
- d. Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o

actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas al evento.

Modificación de los Términos y Condiciones

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web www.coopetrol.coop.

Autorización de Uso de Datos Personales

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por éste, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.